



2018/2105(INI)

7.9.2018

ENMIENDAS

1 - 137

Proyecto de informe
Eleonora Evi
(PE625.381v01-00)

Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en
2017, artículo 220, apartado 1
(2018/2105(INI))

Enmienda 1
Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

— *Vistos los artículos 9 y 11 del TFUE,*

Or. en

Enmienda 2
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

— *Visto el Protocolo (n.º 1) anejo al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea,*

Or. el

Enmienda 3
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

— *Visto el Protocolo (n.º 2) anejo al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad,*

Or. el

Enmienda 4
Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

— *Vistos los artículos 35 y 37 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,*

Or. en

Enmienda 5
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que el artículo 10, apartado 3, del TUE establece que «todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión» y que «las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos»;

Or. en

Enmienda 6
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B ter. Considerando que el artículo 15 del TFUE estipula que «a fin de fomentar una buena gobernanza y de garantizar la participación de la sociedad civil, las

instituciones, órganos y organismos de la Unión actuarán con el mayor respeto posible al principio de apertura» y que «todo ciudadano de la Unión, así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a acceder a los documentos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión»;

Or. en

Enmienda 7
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B quater. Considerando que el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales relativo al derecho a una buena administración dispone, entre otros, que «toda persona tiene derecho a que las instituciones y órganos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable»;

Or. en

Enmienda 8
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B quinquies. Considerando que el artículo 43 de la Carta estipula que «todo ciudadano de la Unión y toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro

tiene derecho a someter al Defensor del Pueblo Europeo los casos de mala administración en la actuación de las instituciones, órganos u organismos de la Unión, con exclusión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales»;

Or. en

Enmienda 9
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Considerando B sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B sexies. Considerando que en el artículo 298, apartado 1, del TFUE se establece que «en el cumplimiento de sus funciones, las instituciones, órganos y organismos de la Unión se apoyarán en una administración europea abierta, eficaz e independiente»;

Or. en

Enmienda 10
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

Enmienda

E. Considerando que, en el marco de su labor estratégica durante 2017, la Oficina del Defensor del Pueblo concluyó cuatro investigaciones estratégicas e inició cuatro nuevas investigaciones sobre la transparencia del Consejo, el fenómeno de las «puertas giratorias» en relación con antiguos comisarios europeos, la

(No afecta a la versión española.)

accesibilidad de los sitios web de la Comisión para las personas con discapacidad y las actividades previas a la presentación de una solicitud con respecto a las evaluaciones de medicamentos por parte de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA); que en 2017 el Defensor del Pueblo puso en marcha ocho iniciativas estratégicas sobre, entre otros temas, la transparencia de los grupos de presión en el Consejo Europeo, la mejora de la Iniciativa Ciudadana Europea y las normas relativas a las puertas giratorias en diferentes instituciones y órganos de la Unión, y concluyó seis iniciativas estratégicas;

Or. en

Enmienda 11
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando que la Unión aún afronta la peor crisis económica, social y política desde su fundación; que el enfoque ineficaz adoptado por las instituciones de la Unión a la hora de abordar la falta de transparencia tanto del proceso de toma de decisiones de la Unión como de las actividades de los grupos de presión, además de otras cuestiones éticas significativas dentro de las instituciones, contribuye a socavar aún más la imagen de la Unión;

suprimido

Or. de

Enmienda 12
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando que la Unión aún afronta la peor crisis económica, social y política desde su fundación; que el enfoque ineficaz adoptado por las instituciones de la Unión a la hora de abordar la falta de transparencia tanto del proceso de toma de decisiones de la Unión como de las actividades de los grupos de presión, además de otras cuestiones éticas significativas dentro de las instituciones, contribuye a socavar aún más la imagen de la Unión;

suprimido

Or. en

Enmienda 13
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando que la Unión aún afronta la peor crisis económica, social y política desde su fundación; que el enfoque **ineficaz adoptado por** las instituciones de la Unión a la hora de abordar la falta de transparencia tanto del proceso de toma de decisiones de la Unión como de las actividades de los grupos de presión, además de otras cuestiones éticas significativas dentro de las instituciones, contribuye a socavar aún más la imagen de la Unión;

F. Considerando que la Unión aún afronta la peor crisis económica, social y política desde su fundación; que **es importante mejorar** el enfoque **de** las instituciones de la Unión a la hora de abordar la falta de transparencia tanto del proceso de toma de decisiones de la Unión como de las actividades de los grupos de presión, además de otras cuestiones éticas significativas dentro de las instituciones, contribuye a socavar aún más la imagen de la Unión;

Or. en

Enmienda 14
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

Enmienda

G. *Considerando que la denegación de acceso a los documentos de la Unión y las cuestiones de transparencia asociadas siguieron representado el grueso de las investigaciones del Defensor del Pueblo en 2017;*

suprimido

Or. en

Enmienda 15
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. *Considerando que, dado que el tiempo suele ser un factor importante en cuanto a las solicitudes de acceso a documentos, el Defensor del Pueblo puso en marcha un procedimiento acelerado en fase de prueba;*

Or. en

Enmienda 16
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

Enmienda

H. *Considerando que el Defensor del Pueblo desempeña un papel fundamental a la hora de **garantizar la plena transparencia e imparcialidad de los procesos de toma de decisiones y de la administración de la Unión, a fin de***

H. *Considerando que el Defensor del Pueblo desempeña un papel fundamental a la hora de **conferir al procedimiento legislativo de la Unión un mayor nivel de rendición de cuentas frente a los ciudadanos, de modo que puedan ejercer***

proteger adecuadamente los derechos de los ciudadanos;

su derecho a participar en la vida democrática de la Unión, aumentando así su compromiso y confianza;

Or. en

Enmienda 17

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que *el* Defensor del Pueblo *desempeña un papel* fundamental *a la hora de* garantizar *la plena transparencia e imparcialidad de los procesos de toma de decisiones y de la administración* de la Unión, *a fin de proteger adecuadamente los derechos de los ciudadanos;*

Enmienda

H. Considerando que *el papel del* Defensor del Pueblo *es* fundamental *para* garantizar *la rendición de cuentas* de la Unión *y de sus instituciones frente a* los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 18

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que el Tribunal de Justicia ha establecido que los principios de publicidad y de transparencia son inherentes a los procedimientos legislativos de la Unión y que *la eficacia y la integridad del proceso legislativo no pueden menoscabar* los principios de *publicidad* y de transparencia *inherentes a dicho proceso;*

Enmienda

I. Considerando que el Tribunal de Justicia ha establecido que los principios de publicidad y de transparencia son inherentes a los procedimientos legislativos de la Unión y que *cualquier posible exención y excepción a estos principios debe sopesarse siempre en relación con* los principios de transparencia *y de democracia participativa y debe estar debidamente motivada;*

Or. en

Enmienda 19
Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que el Tribunal de Justicia ha establecido que los principios de publicidad y de transparencia son inherentes a los procedimientos legislativos de la Unión y que la eficacia y la integridad del proceso legislativo no pueden menoscabar los principios de publicidad y de transparencia inherentes a dicho proceso;

Enmienda

I. Considerando que el Tribunal de Justicia ha establecido que los principios de publicidad y de transparencia son inherentes a los procedimientos legislativos de la Unión y que la eficacia y la integridad del proceso legislativo no pueden menoscabar los principios de publicidad y de transparencia inherentes a dicho proceso; ***que el Tribunal de Justicia de la Unión ha dado una orientación clara sobre esta cuestión, por ejemplo en su sentencia de 22 de marzo de 2015 en el asunto T-540/15;***

Or. en

Enmienda 20
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que el Defensor del Pueblo llevó a cabo una investigación de un año basada en una reclamación acerca de la pertenencia del presidente del BCE al Grupo de los Treinta (G30), una organización privada cuyos miembros incluyen a representantes de bancos supervisados directa o indirectamente por el BCE; que el Defensor del Pueblo recomendó que el presidente del BCE ***suspendiera su participación*** en el G30;

Enmienda

J. Considerando que el Defensor del Pueblo llevó a cabo una investigación de un año basada en una reclamación acerca de la pertenencia del presidente del BCE al Grupo de los Treinta (G30), una organización privada cuyos miembros incluyen a representantes de bancos supervisados directa o indirectamente por el BCE; que el Defensor del Pueblo recomendó que el presidente del BCE ***no participase en el G30 y que los futuros presidentes se abstuviesen de participar en el mismo;***

Enmienda 21
Lukas Mandl

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución

Enmienda

K. *Considerando que el Defensor del Pueblo investigó reclamaciones sobre la gestión por parte de la Comisión de las actividades laborales de antiguos comisarios una vez finalizados sus mandatos; que el Defensor del Pueblo ya había constatado que la no adopción por parte de la Comisión de una decisión específica en el caso del antiguo presidente Barroso constituía un caso de mala administración; que, en el caso Barroso, el Comité de Ética llegó a la conclusión de que no había elementos suficientes para establecer una violación de las obligaciones legales, teniendo en cuenta la declaración escrita del antiguo presidente según la cual no le habían contratado para ejercer actividades de presión en nombre de Goldman Sachs y no tenía intención de hacerlo;*

suprimido

Or. de

Enmienda 22
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Considerando T bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T bis. *Considerando que la crisis financiera ha provocado una crisis económica y social, con el resultado del justificable descrédito de las instituciones*

europas;

Or. el

Enmienda 23

Lukas Mandl

Propuesta de Resolución

Considerando L

Propuesta de Resolución

Enmienda

L. Considerando que el 25 de octubre de 2017 se celebró una reunión entre el antiguo presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y un vicepresidente de la Comisión actual, que se registró como una reunión oficial con Goldman Sachs; que el Defensor del Pueblo constató que la naturaleza exacta de esta reunión no estaba clara; que el Defensor del Pueblo puso de relieve que existen preocupaciones comprensibles de que el antiguo presidente esté sirviéndose de su anterior estatuto y de sus contactos con antiguos compañeros para ejercer su influencia y obtener información; que este asunto plantea cuestiones recurrentes en relación con el enfoque global adoptado por la Comisión a la hora de abordar este tipo de casos y con el grado de independencia del Comité de Ética;

suprimido

Or. de

Enmienda 24

Virginie Rozière, Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Considerando L

Propuesta de Resolución

Enmienda

L. Considerando que el 25 de octubre de 2017 se celebró una reunión entre el

L. Considerando que el 25 de octubre de 2017 se celebró una reunión entre el

antiguo presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y un vicepresidente de la Comisión actual, que se registró como una reunión oficial con Goldman Sachs; que el Defensor del Pueblo constató que la naturaleza exacta de esta reunión no estaba clara; que el Defensor del Pueblo puso de relieve que existen preocupaciones comprensibles de que el antiguo presidente esté sirviéndose de su anterior estatuto y de sus contactos con antiguos compañeros para ejercer su influencia y obtener información; que este asunto plantea cuestiones recurrentes en relación con el enfoque global adoptado por la Comisión a la hora de abordar este tipo de casos y con el grado de independencia del Comité de Ética;

antiguo presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y un vicepresidente de la Comisión actual, que se registró como una reunión oficial con Goldman Sachs; que el Defensor del Pueblo constató que la naturaleza exacta de esta reunión no estaba clara; que el Defensor del Pueblo puso de relieve que existen preocupaciones comprensibles de que el antiguo presidente esté sirviéndose de su anterior estatuto y de sus contactos con antiguos compañeros para ejercer su influencia y obtener información; que este asunto plantea cuestiones recurrentes en relación con el enfoque global adoptado por la Comisión a la hora de abordar este tipo de casos y con el grado de independencia del Comité de Ética *y, por consiguiente, pone en tela de juicio la necesidad de normas más estrictas a nivel de la Unión para prevenir y sancionar cualquier conflicto de intereses en el seno de las instituciones y agencias de la Unión;*

Or. en

Enmienda 25

Michela Giuffrida, Virginie Rozière

Propuesta de Resolución

Considerando M

Propuesta de Resolución

M. Considerando que, en marzo de 2017, el Defensor del Pueblo inició una investigación estratégica sobre la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo; que, según el Defensor del Pueblo, el hecho de que el Consejo no registre la identidad de los Estados miembros que toman posición en un procedimiento legislativo dado, así como la falta de transparencia por parte del Consejo en relación con el acceso del público a sus documentos legislativos, constituyen casos de mala administración;

Enmienda

M. Considerando que, en marzo de 2017, el Defensor del Pueblo inició una investigación estratégica sobre la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo; que, según el Defensor del Pueblo, el hecho de que el Consejo no registre la identidad de los Estados miembros que toman posición en un procedimiento legislativo dado, así como la falta de transparencia por parte del Consejo en relación con el acceso del público a sus documentos legislativos, constituyen casos de mala administración; *como la práctica*

de marcar documentos de manera desproporcionada con el código «limite», que significa que no son difundidos;

Or. en

Enmienda 26

Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución

Considerando M

Propuesta de Resolución

M. Considerando que, en marzo de 2017, el Defensor del Pueblo inició una investigación estratégica sobre la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo; que, según el Defensor del Pueblo, el hecho de que el Consejo no registre la identidad de los Estados miembros que toman posición en un procedimiento legislativo dado, así como la falta de transparencia por parte del Consejo en relación con el acceso del público a sus documentos legislativos, constituyen casos de mala administración;

Enmienda

M. Considerando que, en marzo de 2017, el Defensor del Pueblo inició una investigación estratégica sobre la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo; que, según el Defensor del Pueblo, el hecho de que el Consejo no registre la identidad de los Estados miembros que toman posición en un procedimiento legislativo dado, así como la falta de transparencia por parte del Consejo en relación con el acceso del público a sus documentos legislativos, constituyen casos de mala administración; ***que el 17 de mayo de 2018 el Defensor del Pueblo envió un informe especial al Parlamento Europeo relativo a su investigación para la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de la labor legislativa del Consejo;***

Or. en

Enmienda 27

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

M bis. (nuevo)

Considerando que una mayor transparencia en relación con las posiciones adoptadas por los Gobiernos nacionales podría reducir el fenómeno de «culpar a Bruselas» que distorsiona la realidad del modo en que se acuerda la legislación de la Unión, fomentando el euroescepticismo y el sentimiento antieuropeo;

Or. en

Enmienda 28
Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución

O. Considerando que el Defensor del Pueblo inició una investigación estratégica sobre el modo en que la Comisión lleva a cabo la evaluación de los conflictos de intereses de sus consejeros especiales, que a menudo trabajan simultáneamente para el sector privado;

Enmienda

O. *Considerando que prevenir adecuadamente los conflictos de interés en el seno de las instituciones, agencias y organismos de la Unión constituye un elemento esencial para garantizar la buena administración y aumentar la confianza de los ciudadanos en la toma de decisiones de la Unión;* considerando, *asimismo*, que el Defensor del Pueblo inició una investigación estratégica sobre el modo en que la Comisión lleva a cabo la evaluación de los conflictos de intereses de sus consejeros especiales, que a menudo trabajan simultáneamente para el sector privado;

Or. en

Enmienda 29
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Considerando P

P. Considerando que el Defensor del Pueblo investigó reclamaciones de los ciudadanos en las que se denunciaba que la Comisión no hubiera adoptado a su debido tiempo una decisión sobre casos de infracción relacionados con el uso abusivo de contratos de duración determinada; que varios Estados miembros han experimentado, a lo largo de los años, un aumento significativo del empleo atípico y de los contratos de trabajo temporales, en detrimento de la integridad de la legislación laboral europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia;

suprimido

Or. de

Enmienda 30

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Considerando P

P. Considerando que el Defensor del Pueblo investigó reclamaciones de los ciudadanos en las que se denunciaba que la Comisión no hubiera adoptado a su debido tiempo una decisión sobre casos de infracción relacionados con el uso abusivo de contratos de duración determinada; que varios Estados miembros han experimentado, a lo largo de los años, un aumento significativo del empleo atípico y de los contratos de trabajo temporales, **en detrimento de la integridad** de la legislación laboral europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia;

P. Considerando que el Defensor del Pueblo investigó reclamaciones de los ciudadanos en las que se denunciaba que la Comisión no hubiera adoptado a su debido tiempo una decisión sobre casos de infracción relacionados con el uso abusivo de contratos de duración determinada; que varios Estados miembros han experimentado, a lo largo de los años, un aumento significativo del empleo atípico y de los contratos de trabajo temporales, **lo que ha puesto en cuestión la aplicación** de la legislación laboral europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia;

Or. en

Enmienda 31
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Considerando Q

Propuesta de Resolución

Q. *Considerando que, a efectos de las decisiones relativas a la protección de la salud humana o la seguridad de las personas, los animales y las plantas, las instituciones y organismos de la Unión deben adoptar un enfoque especialmente orientado a los ciudadanos y abordar adecuadamente las preocupaciones de la población con respecto a la total transparencia, independencia y exactitud de la recopilación y evaluación de pruebas científicas; que las pruebas científicas y los procedimientos utilizados a escala de la Unión que dieron lugar a las autorizaciones de, entre otros, organismos modificados genéticamente, plaguicidas y el glifosato fueron objeto de abundantes críticas y han desencadenado un amplio debate público;*

Enmienda

suprimido

Or. de

Enmienda 32
Virginie Rozière, Demetris Papadakis, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando Q

Propuesta de Resolución

Q. Considerando que, a efectos de las decisiones relativas a la protección de la salud humana **o** la seguridad de las personas, los animales y las plantas, las instituciones y organismos de la Unión deben adoptar un enfoque especialmente **orientado a** los ciudadanos y abordar adecuadamente las preocupaciones de la población con respecto a la total

Enmienda

Q. Considerando que, a efectos de las decisiones relativas a la protección de la salud humana **y** la seguridad de las personas, los animales y las plantas, las instituciones y organismos de la Unión deben adoptar un enfoque especialmente **centrado en** los ciudadanos y abordar adecuadamente las preocupaciones de la población con respecto a la total

transparencia, independencia y exactitud de la recopilación y evaluación de pruebas científicas; que las pruebas científicas y los procedimientos utilizados a escala de la Unión que dieron lugar a las autorizaciones de, entre otros, organismos modificados genéticamente, plaguicidas y el glifosato fueron objeto de abundantes críticas y han desencadenado un amplio debate público;

transparencia, independencia y exactitud de la recopilación y evaluación de pruebas científicas; que las pruebas científicas y los procedimientos utilizados a escala de la Unión que dieron lugar a las autorizaciones de, entre otros, organismos modificados genéticamente, plaguicidas y el glifosato fueron objeto de abundantes críticas y han desencadenado un amplio debate público;

Or. en

Enmienda 33

Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Considerando Q

Propuesta de Resolución

Q. Considerando que, a efectos de las decisiones relativas a la protección de la salud humana o la seguridad de las personas, los animales y las plantas, las instituciones y organismos de la Unión deben adoptar un enfoque especialmente orientado a los ciudadanos y abordar adecuadamente las preocupaciones de la población con respecto a la total transparencia, independencia y exactitud de la recopilación y evaluación de pruebas científicas; que las pruebas científicas y los procedimientos utilizados a escala de la Unión que dieron lugar a las autorizaciones de, entre otros, organismos modificados genéticamente, plaguicidas y el glifosato fueron objeto de abundantes críticas y han desencadenado un amplio debate público;

Enmienda

Q. Considerando que, a efectos de las decisiones relativas a la protección de la salud humana o la seguridad de las personas, los animales y las plantas, las instituciones y organismos de la Unión deben adoptar un enfoque especialmente orientado a los ciudadanos **y con vocación de servicio**, y abordar adecuadamente las preocupaciones de la población con respecto a la total transparencia, independencia y exactitud de la recopilación y evaluación de pruebas científicas; que las pruebas científicas y los procedimientos utilizados a escala de la Unión que dieron lugar a las autorizaciones de, entre otros, organismos modificados genéticamente, plaguicidas y el glifosato fueron objeto de abundantes críticas y han desencadenado un amplio debate público;

Or. en

Enmienda 34

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Considerando R

Propuesta de Resolución

Enmienda

R. *Considerando que la Comisión sigue sin tener en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo relativas a sus relaciones con la industria del tabaco, por lo que no garantiza una transparencia total acorde con sus obligaciones en virtud del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco;*

suprimido

Or. de

Enmienda 35
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Considerando R

Propuesta de Resolución

Enmienda

R. *Considerando que la Comisión sigue sin tener en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo relativas a sus relaciones con la industria del tabaco, por lo que no garantiza una transparencia total acorde con sus obligaciones en virtud del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco;*

R. *Considerando que la Comisión todavía no ha aplicado las recomendaciones del Defensor del Pueblo relativas a sus relaciones con la industria del tabaco, por lo que no garantiza una transparencia total acorde con sus obligaciones en virtud del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco;*

Or. en

Enmienda 36
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Considerando T bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T bis. *Considerando que el Defensor del Pueblo llevó a cabo una investigación*

sobre el modo en que el Sr. Selmayr, el entonces jefe de gabinete del presidente de la Comisión Europea, fue nombrado secretario general de la Comisión; que el Defensor del Pueblo destacó que la Comisión creó un sentido de urgencia artificial para cubrir el puesto de secretario general con el fin de justificar la ausencia de publicación del anuncio de la vacante y organizó un procedimiento de selección del secretario general adjunto, no para cubrir la vacante, sino para nombrar al Sr. Selmayr secretario general mediante un nombramiento rápido en dos fases; que el Defensor del Pueblo ha encontrado cuatro ejemplos de mala administración en el nombramiento del Sr. Selmayr, debido al hecho de que la Comisión no siguió correctamente las normas pertinentes ni en forma ni en contenido;

Or. en

Enmienda 37
Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Considerando T bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T bis. Considerando que el trabajo del Defensor del Pueblo Europeo complementa perfectamente el trabajo de los diferentes Defensores del Pueblo nacionales y regionales; que el intercambio y la coordinación de sus respectivos trabajos dentro de la Red Europea de Defensores del Pueblo bajo el liderazgo del Defensor del Pueblo Europeo es un elemento muy positivo para garantizar el derecho a una buena administración a todos los niveles para todos los ciudadanos y residentes de la Unión;

Enmienda 38
Margrete Auken

Propuesta de Resolución
Considerando T ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

T ter. Considerando que el actual Estatuto del Defensor del Pueblo Europeo ^{1 bis} fue actualizado por última vez antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa; que desde entonces han surgido nuevas expectativas entre los ciudadanos de la Unión en materia de buena administración y del papel del Defensor del Pueblo para garantizarla, en particular en lo que se refiere al acceso a los documentos, la denuncia de irregularidades y el acoso, o en garantizar el tratamiento imparcial y equitativo de las Iniciativas Ciudadanas Europeas por parte de la Comisión tras su admisibilidad;

^{1 bis} Proyecto de Decisión del Parlamento Europeo, de 22 de abril de 2008, por el que se modifica su Decisión 94/262/CECA, CE, Euratom, de 9 de marzo de 1994, sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones (2006/2223(INI)).

Or. en

Enmienda 39
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Aprueba el Informe anual correspondiente a 2017 presentado por el Defensor del Pueblo Europeo;

Enmienda

1. Aprueba el Informe anual correspondiente a 2017 presentado por el Defensor del Pueblo Europeo; ***resalta su presentación clara y de fácil lectura, destacando los datos y cifras más importantes en relación con la labor del Defensor del Pueblo durante 2017;***

Or. en

Enmienda 40

Virginie Rozière, Demetris Papadakis, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Felicita a Emily O'Reilly por su excelente trabajo y por la constructiva labor que ha llevado a cabo para mejorar la calidad de la administración de la Unión y la accesibilidad y calidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos;

Enmienda

2. Felicita a Emily O'Reilly por su excelente trabajo y por la constructiva labor que ha llevado a cabo para mejorar la calidad de la administración de la Unión y la accesibilidad y calidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos; ***reitera su apoyo firme a las acciones llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo en favor de los ciudadanos y la democracia europea;***

Or. en

Enmienda 41

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. (nuevo)

Acoge con satisfacción la estrategia quinquenal del Defensor del Pueblo «Hacia 2019», cuyo objetivo es aumentar el impacto y la visibilidad de su labor y

establecer relaciones sólidas con las instituciones, agencias y órganos de la Unión con el fin de ofrecer un mayor beneficio a los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 42
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. **Observa con** preocupación que las investigaciones relativas a la transparencia y la responsabilidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la información y los documentos, siguieron representando el grueso de los casos examinados por el Defensor del Pueblo en 2017, seguidas de las basadas en reclamaciones relativas a las agencias y otros órganos de la Unión;

Enmienda

3. **Expresa su profunda** preocupación **por** que las investigaciones relativas a la transparencia y la responsabilidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la información y los documentos, siguieron representando el grueso de los casos examinados por el Defensor del Pueblo en 2017, seguidas de las basadas en reclamaciones relativas a las agencias y otros órganos de la Unión;

Or. el

Enmienda 43
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Defensor del Pueblo por condecorar a los miembros del personal de las instituciones de la Unión con el Premio del Defensor del Pueblo a la Buena Administración
2017, especialmente al personal de la Dirección General de Salud de la Comisión Europea por su compromiso

con los pacientes con enfermedades raras;

Or. de

Enmienda 44

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. (nuevo)

Acoge con satisfacción la introducción por parte del Defensor del Pueblo de un procedimiento acelerado de reclamación para tramitar las investigaciones relacionadas con el acceso a los documentos;

Or. en

Enmienda 45

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

Enmienda

4. Subraya la importancia de una ***total*** transparencia y un ***pleno*** acceso del público a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz ***determinadas prácticas ocultas*** mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

4. Subraya la importancia de una ***mayor*** transparencia y un ***mayor*** acceso del público a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz ***posibles casos de mala administración*** mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Or. en

Enmienda 46

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Subraya la importancia de una **total** transparencia y un **pleno** acceso **del público** a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz determinadas prácticas ocultas mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Enmienda

4. Subraya la importancia de una **mayor** transparencia y un acceso **mejorado** a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz determinadas prácticas ocultas mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Or. en

Enmienda 47

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Subraya la importancia de **una total** transparencia y **un pleno** acceso del público a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz determinadas prácticas **ocultas** mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Enmienda

4. Subraya la importancia de **la** transparencia y **el** acceso del público a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz determinadas prácticas mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Or. de

Enmienda 48

Virginie Rozière, Demetris Papadakis, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Subraya la importancia de **una total** transparencia y **un pleno** acceso del público a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz determinadas prácticas ocultas mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Enmienda

4. Subraya la importancia de **la** transparencia y **el** acceso del público a los documentos que obran en poder de las instituciones de la Unión; destaca la labor estructural del Defensor del Pueblo a la hora de sacar a la luz determinadas prácticas ocultas mediante la adopción de un enfoque individualizado y la puesta en marcha de un número cada vez mayor de investigaciones de oficio;

Or. en

Enmienda 49
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Agradece la buena colaboración del Defensor del Pueblo y su equipo con la Comisión de Peticiones, marcada por el reconocimiento y la exactitud sustancial;

Or. de

Enmienda 50
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

Enmienda

5. **Destaca que la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos está muy desfasada;** reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre

5. Reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso

otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión; ***recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;***

a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión;

Or. en

Enmienda 51 **Notis Marias**

Propuesta de Resolución **Apartado 5**

Propuesta de Resolución

5. ***Destaca que*** la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos está muy desfasada; reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión; ***recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;***

Enmienda

5. ***Expresa su profundo desagrado respecto de*** la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos, ***porque*** está muy desfasada; reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión; ***recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;***

Or. el

Enmienda 52 **Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi**

Propuesta de Resolución **Apartado 5**

Propuesta de Resolución

5. Destaca que la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos ***está muy desfasada***; reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión; recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;

Enmienda

5. Destaca que ***debe actualizarse*** la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos; reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión; recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;

Or. en

Enmienda 53

Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Destaca que la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos está muy desfasada; reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión; recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;

Enmienda

5. Destaca que la legislación de la Unión sobre el acceso a los documentos está muy desfasada; reitera su petición de que se lleve a cabo una revisión del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, entre otras cosas para facilitar la labor del Defensor del Pueblo a la hora de examinar la concesión de acceso a documentos por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión, ***y para conferirle la facultad de adoptar decisiones vinculantes sobre su publicación cuando sea necesario***; recalca que el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 ya no refleja la situación jurídica actual ni las prácticas institucionales aplicadas por las instituciones, órganos y organismos de la Unión;

Enmienda 54
Michela Giuffrida

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya que los ciudadanos deben poder participar *directamente* en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión y *seguirlo* de manera detallada, así como tener acceso a toda la información pertinente para poder ejercer plenamente sus derechos democráticos;

Enmienda

6. Subraya que los ciudadanos deben poder participar en *la vida democrática de la Unión y seguir* el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión de manera detallada, así como tener acceso a toda la información pertinente para poder ejercer plenamente sus derechos democráticos;

Enmienda 55
Virginie Rozière, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya que los ciudadanos deben poder participar directamente en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión y seguirlo de manera detallada, así como tener acceso a toda la información pertinente para poder ejercer plenamente sus derechos democráticos;

Enmienda

6. Subraya que los ciudadanos deben poder participar *más* directamente en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión y seguirlo de manera detallada, así como tener acceso a toda la información pertinente para poder ejercer plenamente sus derechos democráticos;

Enmienda 56
Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Subraya que los ciudadanos deben poder participar directamente en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión y seguirlo de manera detallada, así como tener acceso a **toda** la información pertinente para poder ejercer plenamente sus derechos democráticos;

Enmienda

6. Subraya que los ciudadanos deben poder participar directamente en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión y seguirlo de manera detallada, así como tener acceso a la información pertinente para poder ejercer plenamente sus derechos democráticos;

Or. en

Enmienda 57

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. ***Destaca que la falta de información y de debate sobre el proceso legislativo de la Unión aumenta la desconfianza de los ciudadanos, no solo en cuanto a la legalidad de un acto aislado, sino también por lo que respecta a la legitimidad del proceso de toma de decisiones en su conjunto;***

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 58

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Destaca ***que la falta de información y de debate sobre*** el proceso legislativo de la Unión ***aumenta*** la ***desconfianza*** de los ciudadanos, no solo en cuanto a la legalidad de un acto aislado,

Enmienda

7. Destaca ***el papel del Defensor del Pueblo para trabajar en aras de una mayor transparencia y rendición de cuentas en*** el proceso legislativo de la Unión ***con el fin de aumentar*** la ***confianza***

sino también por lo que respecta a la legitimidad del proceso de toma de decisiones en su conjunto;

de los ciudadanos, no solo en cuanto a la legalidad de un acto aislado, sino también por lo que respecta a la legitimidad del proceso de toma de decisiones en su conjunto;

Or. en

Enmienda 59
Miroslavs Mitrofanovs

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Pide una revisión del sistema de clasificación de documentos del Consejo con vistas a garantizar que únicamente los documentos que se incluyen en una o varias de las excepciones en virtud del Reglamento relativo al acceso a documentos (1049/2001) se marquen como sensibles o con el código «LIMITE»;

Or. en

Enmienda 60
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

Enmienda

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia **total** en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de todos los documentos de los diálogos tripartitos;

8. Es consciente de que es necesaria una **mayor** transparencia en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de todos los documentos de los diálogos tripartitos **pertinentes**;

Enmienda 61

Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia **total** en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de **todos** los documentos de los diálogos tripartitos;

Enmienda

8. Es consciente de que es necesaria una **mayor** transparencia en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de los documentos de los diálogos tripartitos **clave**;

Enmienda 62

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia total en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de **todos** los documentos de los diálogos tripartitos;

Enmienda

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia total en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de los documentos de los diálogos tripartitos **tras la finalización de los mismos**;

Enmienda 63

Virginie Rozière, Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia **total** en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de todos los documentos de los diálogos tripartitos;

Enmienda

8. Es consciente de que es necesaria una **mayor** transparencia en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de todos los documentos de los diálogos tripartitos **de conformidad con las sentencias del Tribunal**;

Or. en

Enmienda 64

Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia total en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de todos los documentos de los diálogos tripartitos;

Enmienda

8. Es consciente de que es necesaria una transparencia total en el proceso de toma de decisiones de la Unión, y elogia la investigación iniciada por el Defensor del Pueblo sobre **la práctica habitual de** las negociaciones informales entre las tres instituciones principales de la Unión (diálogos tripartitos); apoya la publicación de todos los documentos de los diálogos tripartitos;

Or. en

Enmienda 65

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

Enmienda

9. Cree firmemente que las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la política de transparencia del BEI deben aplicarse sin más demora; pide al BEI que empiece inmediatamente a eliminar la presunción de no divulgación relativa a la información y los documentos recopilados durante las auditorías, inspecciones e investigaciones, incluidas aquellas que se han iniciado durante casos de fraude y corrupción o después de estos;

suprimido

Or. en

Enmienda 66

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

Enmienda

9. Cree firmemente que las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la política de transparencia del BEI deben aplicarse sin más demora; **pide al BEI que empiece inmediatamente a eliminar la presunción de no divulgación relativa a la información y los documentos recopilados durante las auditorías, inspecciones e investigaciones, incluidas aquellas que se han iniciado durante casos de fraude y corrupción o después de estos;**

9. Cree firmemente que las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la política de transparencia del BEI deben aplicarse sin más demora;

Or. en

Enmienda 67

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Cree firmemente que las **recomendaciones** del Defensor del Pueblo sobre la política de transparencia del BEI deben **aplicarse** sin más demora; pide al BEI que empiece inmediatamente a eliminar la presunción de no divulgación relativa a la información y los documentos recopilados durante las auditorías, inspecciones e investigaciones, **incluidas aquellas que se han iniciado durante casos de fraude y corrupción o después de estos**;

Enmienda

9. Cree firmemente que las **sugerencias** del Defensor del Pueblo sobre la política de transparencia del BEI deben **adoptarse** sin más demora; pide al BEI que empiece inmediatamente a eliminar la presunción de no divulgación relativa a la información y los documentos recopilados durante las auditorías, inspecciones e investigaciones **tras la conclusión de las mismas**;

Or. en

Enmienda 68
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

9 bis. Pide que la política de divulgación de información del Grupo BEI garantice un nivel de transparencia cada vez más elevado en lo que se refiere a los principios que rigen su política de precios y órganos de gobernanza; acoge con satisfacción, a este respecto, la publicación de las actas de las reuniones del Consejo de Administración del Grupo BEI de enero de 2017, el registro público de documentos y la publicación de datos sobre proyectos a través de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (7); pide que se publiquen las actas de las reuniones del comité de dirección;

Enmienda

Or. en

Enmienda 69
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; ***critica enérgicamente el hecho de que el público no disponga, en un grado significativo, de un acceso directo y proactivo a los documentos legislativos del Consejo mientras el proceso legislativo está en marcha; pide al Consejo que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;***

Enmienda

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones;

Or. de

Enmienda 70
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; ***critica enérgicamente el hecho de que el público***

Enmienda

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; ***considera que un mayor nivel de***

no disponga, en un grado significativo, de un acceso directo y proactivo a los documentos legislativos del Consejo mientras el proceso legislativo está en marcha; pide al Consejo que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;

rendición de cuentas en el Consejo en relación con las posiciones adoptadas por los Gobiernos nacionales respecto de la legislación de la Unión podría reducir la cultura de «culpar a Bruselas» por decisiones que, en última instancia, adoptan los propios Gobiernos nacionales; pide al Consejo que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;

Or. en

Enmienda 71 **Margrete Auken**

Propuesta de Resolución **Apartado 10**

Propuesta de Resolución

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; critica enérgicamente el hecho de que el público no disponga, en un grado significativo, de un acceso directo y proactivo a los documentos legislativos del Consejo mientras el proceso legislativo está en marcha; pide al Consejo que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;

Enmienda

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros *en el seno del Consejo* durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; *considera que publicar también los resultados de las deliberaciones de los grupos de trabajo del Consejo ayudaría a entender el origen de determinadas decisiones, así como aumentaría el nivel de rendición de cuentas de los Gobiernos nacionales frente a sus propios ciudadanos, al mismo tiempo que se reducen también las opiniones negativas que a menudo presenta la opinión pública con respecto a la Unión como resultado de la falta de transparencia en la toma de decisiones; critica enérgicamente, por lo tanto, el hecho de que el público no disponga, en un grado significativo, de un acceso directo y*

proactivo a los documentos legislativos del Consejo mientras el proceso legislativo está en marcha; pide al Consejo que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;

Or. en

Enmienda 72
Ángela Vallina

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; critica enérgicamente el hecho de que el público no disponga, en un grado significativo, de un acceso directo y proactivo a los documentos legislativos del Consejo mientras el proceso legislativo está en marcha; *pide* al Consejo que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;

Enmienda

10. Destaca que las posiciones adoptadas por los Estados miembros durante el proceso legislativo de la Unión deben registrarse y hacerse públicas de manera oportuna y accesible, ya que, tal como sucede en cualquier sistema basado en el principio de legitimidad democrática, los legisladores deben rendir cuentas ante los ciudadanos de sus acciones; critica enérgicamente el hecho de que el público no disponga, en un grado significativo, de un acceso directo y proactivo a los documentos legislativos del Consejo mientras el proceso legislativo está en marcha; *exige* al Consejo, *de acuerdo al artículo 15.3 del Tratado de la Unión Europea*, que revise su política de confidencialidad para garantizar el máximo nivel de transparencia en su trabajo;

Or. es

Enmienda 73
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Pide a la Comisión que **garantice una plena** transparencia y **un** acceso **íntegro** a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y con los procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Enmienda

11. Pide a la Comisión que **se comprometa con una mayor** transparencia y **la concesión** de acceso a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y con los procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Or. en

Enmienda 74

Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Pide a la Comisión que garantice una **plena** transparencia y **un** acceso **íntegro** a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y con los procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Enmienda

11. Pide a la Comisión que garantice una **mayor** transparencia y acceso a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y con los procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Or. en

Enmienda 75

Virginie Rozière, Demetris Papadakis, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Pide a la Comisión que garantice **una plena** transparencia y **un** acceso **íntegro** a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y **con** los procedimientos EU Pilot y de

Enmienda

11. Pide a la Comisión que garantice **la** transparencia y **el** acceso a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y **una total** **transparencia y un acceso íntegro a** los

infracción que ya hayan concluido;

procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Or. en

Enmienda 76

Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Pide a la Comisión que garantice una plena transparencia y un acceso íntegro a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes a peticiones recibidas y con los procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Enmienda

11. Pide a la Comisión que garantice una plena transparencia y un acceso íntegro a los documentos y la información relacionados con los procedimientos EU Pilot referentes, **como mínimo**, a peticiones recibidas y con los procedimientos EU Pilot y de infracción que ya hayan concluido;

Or. en

Enmienda 77

Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando la aplicación, por parte de la Comisión, de la reforma del sistema de grupos de expertos con objeto de garantizar el pleno cumplimiento de las normas jurídicamente vinculantes y una **total** transparencia en el ejercicio de todas las actividades de dichos grupos, y a que investigue y notifique cualquier posible conflicto de intereses; considera que **es necesaria una atenta evaluación de** todos los grupos de expertos **para lograr una comprensión global de su independencia y**

Enmienda

12. Insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando la aplicación, por parte de la Comisión, de la reforma del sistema de grupos de expertos con objeto de garantizar el pleno cumplimiento de las normas jurídicamente vinculantes y una **mayor** transparencia en el ejercicio de todas las actividades de dichos grupos, y a que investigue y notifique cualquier posible conflicto de intereses; considera que todos **los miembros de** los grupos de expertos **deben figurar en el Registro de Transparencia;**

Enmienda 78
Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando la aplicación, por parte de la Comisión, de la reforma del sistema de grupos de expertos con objeto de garantizar el pleno cumplimiento de las normas jurídicamente vinculantes y una total transparencia en el ejercicio de todas las actividades de dichos grupos, y a que investigue y notifique cualquier posible conflicto de intereses; considera que es necesaria una atenta evaluación de todos los grupos de expertos para lograr una comprensión global de su independencia y valor añadido en el proceso de elaboración de políticas de la Unión;

Enmienda

12. Insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando la aplicación, por parte de la Comisión, de la reforma del sistema de grupos de expertos con objeto de garantizar el pleno cumplimiento de las normas jurídicamente vinculantes y una total transparencia en el ejercicio de todas las actividades de dichos grupos, y a que investigue y notifique cualquier posible conflicto de intereses; considera que es necesaria una atenta evaluación de todos los grupos de expertos para lograr una comprensión global de su *nivel de independencia respecto a intereses privados y su* valor añadido en el proceso de elaboración de políticas de la Unión;

Enmienda 79
Ángela Vallina

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando la aplicación, por parte de la Comisión, de la reforma del sistema de grupos de expertos con objeto de garantizar el pleno cumplimiento de las

Enmienda

12. Insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando la aplicación, por parte de la Comisión, de la reforma del sistema de grupos de expertos con objeto de garantizar el pleno cumplimiento de las

normas jurídicamente vinculantes y una total transparencia en el ejercicio de todas las actividades de dichos grupos, y a que investigue y notifique cualquier posible conflicto de intereses; considera que es necesaria una atenta evaluación de todos los grupos de expertos para lograr una comprensión global de su independencia y valor añadido en el proceso de elaboración de políticas de la Unión;

normas jurídicamente vinculantes y una total transparencia en el ejercicio de todas las actividades de dichos grupos, y a que investigue y notifique cualquier posible conflicto de intereses; considera que es necesaria una atenta evaluación y **conocimiento** de todos los grupos de expertos para lograr una comprensión global de su independencia y valor añadido en el proceso de elaboración de políticas de la Unión;

Or. es

Enmienda 80

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. (nuevo)

Reitera su petición de una plataforma central de transparencia para todas las instituciones y agencias de la Unión;

Or. en

Enmienda 81

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Apoya el compromiso del Defensor del Pueblo de mejorar la transparencia de las actividades de los grupos de presión de la Unión; subraya la importancia de hacer que el Registro de Transparencia de la Unión sea obligatorio y jurídicamente vinculante para garantizar la total transparencia de las actividades de los

suprimido

grupos de presión en relación con todas las instituciones y agencias de la Unión, así como con terceros;

Or. de

Enmienda 82

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Apoya el compromiso del Defensor del Pueblo de mejorar la transparencia de las actividades de los grupos de presión de la Unión; subraya la importancia de hacer que el Registro de Transparencia de la Unión sea obligatorio y jurídicamente vinculante para **garantizar la total transparencia de las actividades de los grupos de presión en relación con** todas las instituciones y agencias de la Unión, **así como con terceros;**

Enmienda

13. Apoya el compromiso del Defensor del Pueblo de mejorar la transparencia de las actividades de los grupos de presión de la Unión; subraya la importancia de hacer que el Registro de Transparencia de la Unión sea **totalmente** obligatorio **para los representantes de intereses y terceros** y jurídicamente vinculante para todas las instituciones y agencias de la Unión, **con el fin de garantizar una mayor transparencia;**

Or. en

Enmienda 83

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. **Destaca la importancia de mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la obligación de que los bufetes de abogados que ejercen actividades de presión declaren a todos sus clientes; subraya que es necesario suministrar de forma gratuita, totalmente comprensible y**

Enmienda

suprimido

fácilmente accesible para el público toda la información relativa a la influencia ejercida por los grupos de presión; considera que debe garantizarse la total transparencia de la financiación de todos los grupos de interés; pide la suspensión de toda organización que incumpla las normas relativas a las puertas giratorias;

Or. de

Enmienda 84
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Destaca la importancia de mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la obligación de que los bufetes de abogados que ejercen actividades de presión declaren a todos sus clientes; *subraya que es necesario suministrar de forma gratuita, totalmente comprensible y fácilmente accesible para el público toda la información relativa a la influencia ejercida por los grupos de presión; considera que debe garantizarse la total transparencia de la financiación de todos los grupos de interés; pide la suspensión de toda organización que incumpla las normas relativas a las puertas giratorias;*

Enmienda

14. Destaca la importancia de mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la obligación de que los bufetes de abogados que ejercen actividades de presión declaren a todos sus clientes;

Or. en

Enmienda 85
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Destaca la importancia de mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la **obligación de que los bufetes de abogados que ejercen actividades de presión declaren a todos sus clientes**; subraya que es necesario suministrar de forma gratuita, totalmente comprensible y fácilmente accesible para el público toda la información relativa a la influencia ejercida por los grupos de presión; considera que debe garantizarse la total transparencia de la financiación de todos los grupos de interés; pide la suspensión de toda organización que incumpla las normas relativas a las puertas giratorias;

Enmienda

14. Destaca la importancia de mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la **información relativa a** los bufetes de abogados; subraya que es necesario suministrar de forma gratuita, totalmente comprensible y fácilmente accesible para el público toda la información relativa a la influencia ejercida por los grupos de presión; considera que debe garantizarse la total transparencia de la financiación de todos los grupos de interés; pide la suspensión **del Registro de Transparencia** de toda organización que incumpla las normas relativas a las puertas giratorias;

Or. en

Enmienda 86 **Ángela Vallina**

Propuesta de Resolución **Apartado 14**

Propuesta de Resolución

14. Destaca la importancia de mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la obligación de que los bufetes de abogados que ejercen actividades de presión declaren a todos sus clientes; subraya que es necesario suministrar de forma gratuita, totalmente comprensible y fácilmente accesible para el público toda la información relativa a la influencia ejercida por los grupos de presión; considera que debe garantizarse la total transparencia de la financiación de todos los grupos de interés; pide la suspensión de toda organización que incumpla las normas relativas a las puertas giratorias;

Enmienda

14. Destaca la importancia de **actualizar regularmente y** mejorar considerablemente la exactitud de los datos contenidos en el Registro de Transparencia de la Unión, incluida la obligación de que los bufetes de abogados que ejercen actividades de presión declaren a todos sus clientes; subraya que es necesario suministrar de forma gratuita, totalmente comprensible y fácilmente accesible para el público toda la información relativa a la influencia ejercida por los grupos de presión; considera que debe garantizarse la total transparencia de la financiación de todos los grupos de interés; pide la suspensión de toda organización que incumpla las normas relativas a las puertas

giratorias;

Or. es

Enmienda 87
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

Enmienda

15. Lamenta profundamente la decisión del presidente del BCE de no suspender su participación en el G30 a pesar de la recomendación del Defensor del Pueblo de hacerlo; subraya que la pertenencia del presidente del BCE al G30 aumenta la desconfianza de los ciudadanos acerca de la integridad del BCE y su independencia respecto de intereses financieros privados; insta al BCE a que modifique las normas pertinentes para cumplir plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo y garantizar una aplicación efectiva de las normas éticas y de responsabilidad más estrictas;

suprimido

Or. en

Enmienda 88
Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

Enmienda

15. Lamenta profundamente la decisión del presidente del BCE de no suspender su participación en el G30 a pesar de la recomendación del Defensor del Pueblo de hacerlo; subraya que la pertenencia del presidente del BCE al G30

15. Subraya que la pertenencia del presidente del BCE al G30 aumenta la desconfianza de los ciudadanos acerca de la integridad del BCE y su independencia respecto de intereses financieros privados; *subraya que los miembros del Comité*

aumenta la desconfianza de los ciudadanos acerca de la integridad del BCE y su independencia respecto de intereses financieros privados; **insta al BCE a que modifique las normas pertinentes para cumplir plenamente** las recomendaciones del Defensor del Pueblo y **garantizar una aplicación efectiva de las normas éticas y de responsabilidad más estrictas;**

Ejecutivo del BCE deben, en principio, abstenerse de ser simultáneamente miembros de foros u otras organizaciones que incluyan a ejecutivos de bancos supervisados por el BCE, salvo que dicha pertenencia se ajuste a la práctica establecida a nivel mundial y el BCE participe junto a otros bancos centrales, como la Reserva Federal de los Estados Unidos o el Banco de Japón; toma nota de las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo, de 16 de enero de 2018, relativas a la intervención del presidente del Banco Central Europeo y de los miembros de sus órganos rectores en el «Grupo de los Treinta»;

Or. en

Enmienda 89 **Ángela Vallina**

Propuesta de Resolución **Apartado 15**

Propuesta de Resolución

15. **Lamenta profundamente** la decisión del presidente del BCE de no suspender su participación en el G30 a pesar de la recomendación del Defensor del Pueblo de hacerlo; subraya que la pertenencia del presidente del BCE al G30 aumenta la desconfianza de los ciudadanos acerca de la integridad del BCE y su independencia respecto de intereses financieros privados; insta al BCE a que modifique las normas pertinentes para cumplir plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo y garantizar una aplicación efectiva de las normas éticas y de responsabilidad más estrictas;

Enmienda

15. **Condena** la decisión del presidente del BCE de no suspender su participación en el G30 a pesar de la recomendación del Defensor del Pueblo de hacerlo; subraya que la pertenencia del presidente del BCE al G30 aumenta la desconfianza de los ciudadanos acerca de la integridad del BCE y su independencia respecto de intereses financieros privados; insta al BCE a que modifique las normas pertinentes para cumplir plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo y garantizar una aplicación efectiva de las normas éticas y de responsabilidad más estrictas;

Or. es

Enmienda 90
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Toma nota de las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo, de 15 de enero de 2018, relativas a la intervención del presidente del Banco Central Europeo y de los miembros de sus órganos rectores en el «Grupo de los Treinta»; subraya que los miembros del Comité Ejecutivo del BCE deben, en principio, abstenerse de ser simultáneamente miembros de foros u otras organizaciones que incluyan a ejecutivos de bancos supervisados por el BCE, salvo que dicha pertenencia se ajuste a la práctica establecida a nivel mundial y el BCE participe junto a otros bancos centrales, como la Reserva Federal de los Estados Unidos o el Banco de Japón; estima que, en esos casos, el BCE debe adoptar las medidas oportunas a fin de evitar una posible interferencia con su función supervisora y no participar en debates acerca de bancos concretos que se encuentren bajo su supervisión;

Or. en

Enmienda 91
Eleonora Evi, Laura Agea

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Considera que la Comisión no respetó los principios de transparencia, de la ética y de legalidad en el procedimiento adoptado para nombrar al Sr. Selmayr

como su nuevo secretario general; lamenta profundamente la decisión de la Comisión de confirmar al Sr. Selmayr como su nuevo secretario general sin tener en cuenta las amplias críticas generalizadas de los ciudadanos de la Unión y los daños a la reputación causados a la Unión en su conjunto; subraya que el Sr. Selmayr debe dimitir como secretario general de la Comisión y pide a la Comisión que adopte un nuevo procedimiento para el nombramiento de su secretario general, que garantice la aplicación de las normas más estrictas en términos de transparencia, ética y legalidad;

Or. en

Enmienda 92
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. *Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los nombres de todos los funcionarios de la Unión implicados, y que garantice la plena transparencia en toda la información relacionada;* espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias;

Enmienda

16. Espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias;

Or. de

Enmienda 93

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los **nombres de todos los funcionarios de la Unión implicados**, y que garantice la plena transparencia en **toda la información relacionada**; espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias;

Enmienda

16. Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los **casos evaluados**, y que garantice la plena transparencia en **la ejecución de esta obligación**; espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias;

Or. en

Enmienda 94

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los nombres de todos los funcionarios de la Unión implicados, y que garantice la plena transparencia en toda la información relacionada; espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias;

Enmienda

16. Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los nombres de todos los funcionarios **superiores** de la Unión implicados, y que garantice la plena transparencia en toda la información relacionada; espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas

giratorias;

Or. en

Enmienda 95

Virginie Rozière, Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los nombres de todos los funcionarios de la Unión implicados, y que garantice la plena transparencia en toda la información relacionada; espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias;

Enmienda

16. Pide al Defensor del Pueblo que prosiga su labor de refuerzo de las normas éticas en las instituciones de la Unión, con el fin de resolver los problemas de las puertas giratorias y garantizar la rápida publicación de los nombres de todos los funcionarios de la Unión implicados, y que garantice la plena transparencia en toda la información relacionada; espera con interés el análisis del Defensor del Pueblo sobre la forma en que la Comisión está aplicando sus directrices y sus sugerencias para mejorar la gestión de los casos de puertas giratorias, ***incluida la posibilidad de adoptar disposiciones legislativas para prevenir y sancionar dichas situaciones y posibles abusos;***

Or. en

Enmienda 96

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales ***más estrictas*** en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y ***discreción***,

Enmienda

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales ***claras y de fácil aplicación*** en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de

así como la plena independencia del sector privado;

honestidad;

Or. de

Enmienda 97
Michela Giuffrida

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la *plena independencia del* sector privado;

Enmienda

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la *ausencia de conflictos de intereses con el* sector privado;

Or. en

Enmienda 98
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado;

Enmienda

17. Cree firmemente que es necesario aplicar *de inmediato* reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado;

Or. el

Enmienda 99
Ángela Vallina

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado;

Enmienda

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones, **agencias y organismos** de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado;

Or. es

Enmienda 100
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado;

Enmienda

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado; **toma nota del código de conducta actualizado que entró en vigor en febrero de 2018 y celebra la introducción de períodos de incompatibilidad más estrictos; considera, no obstante, que los períodos de notificación tras la finalización de los mandatos deben ampliarse de modo que permitan una evaluación caso por caso;**

Or. en

Enmienda 101
Virginie Rozière, Demetris Papadakis, Michela Giuffrida, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado;

Enmienda

17. Cree firmemente que es necesario aplicar reglas y normas éticas y morales más estrictas en todas las instituciones de la Unión, con el fin de garantizar el respeto de los deberes de honestidad y discreción, así como la plena independencia del sector privado; ***considera que estas reglas y normas podrían basarse en un acto legislativo;***

Or. en

Enmienda 102
Miroslavs Mitrofanovs, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda 103
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. ***Considera que la reunión entre el antiguo presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y un actual vicepresidente de la Comisión, registrada***

Enmienda

17 bis. Hace hincapié en la necesidad imperante de una actualización eficaz del Código de Buena Conducta Administrativa a través de la aprobación de una normativa vinculante sobre esta materia;

Or. en

suprimido

como una reunión oficial con Goldman Sachs, puso de manifiesto la urgente necesidad de revisar las normas y las prácticas actuales, con el fin de reforzar los requisitos de integridad de los comisarios, tanto durante su mandato como después de este;

Or. de

Enmienda 104
Javier Nart

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

Enmienda

18. *Considera que la reunión entre el antiguo presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y un actual vicepresidente de la Comisión, registrada como una reunión oficial con Goldman Sachs, puso de manifiesto la urgente necesidad de revisar las normas y las prácticas actuales, con el fin de reforzar los requisitos de integridad de los comisarios, tanto durante su mandato como después de este;*

suprimido

Or. en

Enmienda 105
Michela Giuffrida, Virginie Rozière

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

Enmienda

19. Reitera su llamamiento a la Comisión para que garantice la publicación proactiva y la total transparencia en relación con la ocupación de los antiguos comisarios tras finalizar su mandato; pide a

19. Reitera su llamamiento a la Comisión para que garantice la publicación proactiva y la total transparencia en relación con la ocupación de los antiguos comisarios tras finalizar su mandato; pide a

la Comisión que vele por que el Comité de Ética sea plenamente *independiente* y anima al Defensor del Pueblo a que siga realizando evaluaciones e informando sobre cualquier posible conflicto de intereses de los miembros del Comité de Ética;

la Comisión que vele por que el Comité de Ética sea plenamente *responsable* y anima al Defensor del Pueblo a que siga realizando evaluaciones e informando sobre cualquier posible conflicto de intereses de los miembros del Comité de Ética;

Or. en

Enmienda 106
Kostadinka Kuneva, Ángela Vallina

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 bis. Felicita al Defensor del Pueblo por su investigación estratégica en relación con la transparencia en el procedimiento legislativo del Consejo (OI/2/2017/TE) y lamenta el hecho de que el Consejo no haya respondido dentro del plazo en las conclusiones. Lamentablemente se trata de un asunto que se plantea constantemente también mediante reclamaciones presentadas ante el Defensor del Pueblo. Debe considerarse este asunto de elevada importancia en la vida democrática de la Unión y la participación efectiva de los ciudadanos en todo el continente puesto que obstaculiza el cumplimiento de los tratados constitucionales y la Carta de los Derechos Fundamentales. Más recientemente, una decisión en el asunto 1272/2017/LP (la denegación de concesión de acceso público al dictamen de su servicio jurídico en relación con un acuerdo interinstitucional sobre el Registro de Transparencia) mostró que la cuestión amenaza el principio de equilibrio institucional y anula la práctica fundamental de la cooperación leal mutua. Es imposible realizar un control posterior de manera puntual tras la

Enmienda 107

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Subraya la necesidad de introducir mejoras importantes en las normas sobre conflictos de intereses para los consejeros especiales; pide a la Comisión que aplique plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo, **garantizando la plena transparencia** y adoptando un enfoque proactivo con respecto a su evaluación sobre cualquier posible conflicto de intereses antes y después de sus nombramientos, y que garantice que los ciudadanos tengan acceso completo a toda la información pertinente sobre los consejeros especiales;

Enmienda

20. Subraya la necesidad de introducir mejoras importantes en las normas sobre conflictos de intereses para los consejeros especiales; pide a la Comisión que aplique plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo, adoptando un enfoque **más transparente** y proactivo con respecto a su evaluación sobre cualquier posible conflicto de intereses antes y después de sus nombramientos, y que garantice que los ciudadanos tengan acceso completo a toda la información pertinente sobre los consejeros especiales;

Enmienda 108

Notis Marias

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Subraya la necesidad de introducir mejoras importantes en las normas sobre conflictos de intereses para los consejeros especiales; pide a la Comisión que aplique plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo, garantizando la plena transparencia y adoptando un enfoque proactivo con respecto a su evaluación

Enmienda

20. Subraya la necesidad de introducir mejoras importantes en las normas sobre conflictos de intereses para los consejeros especiales; pide **directamente** a la Comisión que aplique plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo, garantizando la plena transparencia y adoptando un enfoque proactivo con

sobre cualquier posible conflicto de intereses antes y después de sus nombramientos, y que garantice que los ciudadanos tengan acceso completo a toda la información pertinente sobre los consejeros especiales;

respecto a su evaluación sobre cualquier posible conflicto de intereses antes y después de sus nombramientos, y que garantice que los ciudadanos tengan acceso completo a toda la información pertinente sobre los consejeros especiales;

Or. el

Enmienda 109

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Subraya la necesidad de introducir mejoras importantes en las normas sobre conflictos de intereses para los consejeros especiales; pide a la Comisión que aplique plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo, garantizando la plena transparencia y adoptando un enfoque proactivo con respecto a su evaluación sobre cualquier posible conflicto de intereses antes y después de sus nombramientos, y que garantice que los ciudadanos tengan acceso completo a ***toda*** la información pertinente sobre los consejeros especiales;

Enmienda

20. Subraya la necesidad de introducir mejoras importantes en las normas sobre conflictos de intereses para los consejeros especiales; pide a la Comisión que aplique plenamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo, garantizando la plena transparencia y adoptando un enfoque proactivo con respecto a su evaluación sobre cualquier posible conflicto de intereses antes y después de sus nombramientos, y que garantice que los ciudadanos tengan acceso completo a la información pertinente sobre los consejeros especiales;

Or. en

Enmienda 110

Kostadinka Kuneva, Ángela Vallina

Propuesta de Resolución

Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 bis. Celebra el interés constante del Defensor del Pueblo en cuestiones que atañen al personal de las instituciones y

señala la importancia de reducir cualquier discriminación que pueda surgir de un estatuto diferenciado; reitera la importancia de las conclusiones en materia de períodos de prácticas no remuneradas en las delegaciones europeas del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) (asunto 454/2014/PMC) y la recomendación de remunerar a las personas en prácticas con una asignación apropiada respetando el principio de no discriminación; lamenta el hecho de que otras instituciones de la Unión sigan la misma mala práctica en cuanto a los períodos de prácticas no remuneradas que no posibilitan oportunidades equitativas a los jóvenes que realizan un trabajo igual al de un empleado. Por consiguiente, los jóvenes profesionales se ven excluidos por la falta de fondos suficientes para sustentarse sin una remuneración adecuada por sus servicios. También se observan deficiencias en el estatuto de persona en prácticas en otros ámbitos, por ejemplo, la falta de mecanismos de notificación de acoso sexual en las agencias de la Unión; pide, por lo tanto, que el Defensor del Pueblo abra una investigación estratégica general en materia del estatuto de las personas en prácticas;

Or. en

Enmienda 111
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

Enmienda

21. Reitera su llamamiento a la Comisión para que garantice que su trabajo sea plenamente transparente mediante la publicación en línea de la información relativa a todas sus

suprimido

reuniones con los grupos de presión de la industria tabacalera o sus representantes legales, y de las actas de esas reuniones, en consonancia con sus obligaciones en virtud del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco;

Or. de

Enmienda 112
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. *Reitera su llamamiento* a la Comisión para que garantice que su trabajo sea plenamente transparente mediante la publicación en línea de la información relativa a todas sus reuniones con los grupos de presión de la industria tabacalera o sus representantes legales, y de las actas de esas reuniones, en consonancia con sus obligaciones en virtud del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco;

Enmienda

21. *Insta* a la Comisión para que garantice que su trabajo sea plenamente transparente mediante la publicación en línea de la información relativa a todas sus reuniones con los grupos de presión de la industria tabacalera o sus representantes legales, y de las actas de esas reuniones, en consonancia con sus obligaciones en virtud del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco;

Or. el

Enmienda 113
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Insta al Defensor del Pueblo a supervisar la aplicación de las recomendaciones para los funcionarios de la Unión sobre sus interacciones con los representantes de intereses, y a seguir sensibilizando sobre estas recomendaciones a los miembros del

Enmienda

22. Insta al Defensor del Pueblo a supervisar la aplicación de las recomendaciones para los funcionarios de la Unión sobre sus interacciones con los representantes de intereses, y a seguir sensibilizando sobre estas recomendaciones a los miembros del

personal de todas las instituciones de la Unión, a través de formaciones, seminarios y otras medidas de apoyo;

personal **de la UE** de todas las instituciones de la Unión, a través de formaciones, seminarios y otras medidas de apoyo;

Or. en

Enmienda 114

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. *Lamenta profundamente los retrasos acumulados por la Comisión en relación con los procedimientos de infracción relativos al abuso de contratos de duración determinada, que ha servido para perpetuar el abuso y la violación de los derechos de los trabajadores en los Estados miembros; pide al Defensor del Pueblo que incremente sus esfuerzos al respecto para proteger de forma eficaz los derechos de los ciudadanos;*

Enmienda

suprimido

Or. de

Enmienda 115

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Lamenta profundamente los retrasos acumulados por la Comisión en relación con los procedimientos de infracción relativos al abuso de contratos de duración determinada, que ha **servido para** perpetuar el abuso y la violación de los derechos de los trabajadores en los Estados miembros; pide al Defensor del Pueblo que **incremente sus esfuerzos al**

Enmienda

23. Lamenta profundamente los retrasos acumulados por la Comisión en relación con los procedimientos de infracción relativos al abuso de contratos de duración determinada, que ha **permitido** perpetuar el abuso y la violación de los derechos de los trabajadores en los Estados miembros; pide al Defensor del Pueblo que **supervise está cuestión** para proteger de

respecto para proteger de forma eficaz los derechos de los ciudadanos;

forma eficaz los derechos de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 116

Miroslavs Mitrofanovs

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Lamenta profundamente los retrasos acumulados por la Comisión en relación con los procedimientos de infracción relativos al abuso de contratos de duración determinada, que ha servido para perpetuar el abuso y la violación de los derechos de los trabajadores en los Estados miembros; pide al Defensor del Pueblo que incremente sus esfuerzos al respecto para proteger de forma eficaz los derechos de los ciudadanos;

Enmienda

23. Lamenta profundamente los retrasos acumulados por la Comisión en relación con los procedimientos de infracción relativos al abuso de contratos de duración determinada ***tanto en el sector público como en el privado***, que ha servido para perpetuar el abuso y la violación de los derechos de los trabajadores en los Estados miembros; pide al Defensor del Pueblo que incremente sus esfuerzos al respecto para proteger de forma eficaz los derechos de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 117

Javier Nart

Propuesta de Resolución

Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Apoya el papel del Defensor del Pueblo en la configuración de una política proactiva ***y transparente*** en todas las agencias de la Unión; ***insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando a todas las agencias de la Unión con el fin de garantizar que cumplan las normas más estrictas de transparencia y que proporcionen pleno acceso público a los***

Enmienda

24. Apoya ***sin ambages*** el papel del Defensor del Pueblo en la configuración de una política proactiva ***e inclusiva*** en todas las agencias de la Unión ***que fomente la transparencia y la rendición de cuentas como valores fundamentales;***

documentos y la información, haciendo especial hincapié en los procedimientos y las actividades relacionadas con la protección de la salud humana;

Or. en

Enmienda 118

Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución

Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Apoya el papel del Defensor del Pueblo en la configuración de una política proactiva y transparente en todas las agencias de la Unión; insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando a todas las agencias de la Unión con el fin de garantizar que cumplan las normas más estrictas de transparencia y que proporcionen *pleno* acceso público a los documentos y la información, haciendo especial hincapié en los procedimientos y las actividades relacionadas con la protección de la salud humana;

Enmienda

24. Apoya el papel del Defensor del Pueblo en la configuración de una política proactiva y transparente en todas las agencias de la Unión; insta al Defensor del Pueblo a que continúe supervisando a todas las agencias de la Unión con el fin de garantizar que cumplan las normas más estrictas de transparencia y que proporcionen acceso público a los documentos y la información, haciendo especial hincapié en los procedimientos y las actividades relacionadas con la protección de la salud humana;

Or. en

Enmienda 119

Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. *Pide al Defensor del Pueblo que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea*

Enmienda

suprimido

de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida y el examen de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los medicamentos;

Or. de

Enmienda 120
Kostadinka Kuneva, Ángela Vallina

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Pide al Defensor del Pueblo que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida y el examen de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los medicamentos;

Enmienda

25. Pide al Defensor del Pueblo que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida, el examen **y la publicación** de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, **imparciales**, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los medicamentos;

Or. en

Enmienda 121
Notis Marias

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. **Pide** al Defensor del Pueblo que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida y el examen de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los medicamentos;

Enmienda

25. **Insta** al Defensor del Pueblo **a** que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida y el examen de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los medicamentos;

Or. el

Enmienda 122

Miroslavs Mitrofanovs

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Pide al Defensor del Pueblo que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida y el examen de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los

Enmienda

25. Pide al Defensor del Pueblo que inicie una investigación estratégica con el fin de evaluar si las instituciones, oficinas y agencias de la Unión, como la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la EMA, garantizan que la recogida y el examen de las pruebas científicas sean plenamente independientes, transparentes, precisos y no estén sujetos a conflictos de intereses, y si existen garantías políticas y procesales adecuadas, en particular en relación con los OMG, el glifosato, los plaguicidas, los productos fitosanitarios, los biocidas y los

medicamentos;

medicamentos; *sugiere, a este respecto, continuar con la investigación de los procedimientos de composición y selección de los grupos y comités científicos por parte de estas agencias, con el fin de garantizar su total independencia e implantar los mecanismos más estrictos que eviten cualquier posible conflicto de intereses;*

Or. en

Enmienda 123
Jude Kirton-Darling

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 bis. Acoge con satisfacción el compromiso del Defensor del Pueblo Europeo con la transparencia durante las negociaciones del Brexit; subraya la respuesta positiva recibida por el Defensor del Pueblo Europeo por parte del Consejo y la Comisión reconociendo la importancia de la transparencia; pide al Gobierno del Reino Unido que se sume a este compromiso;

Or. en

Enmienda 124
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución

Enmienda

27. Anima al Defensor del Pueblo a que siga colaborando con los defensores del pueblo nacionales a través de la Red Europea de Defensores del Pueblo;

27. Anima al Defensor del Pueblo a que siga colaborando con los defensores del pueblo nacionales a través de la Red Europea de Defensores del Pueblo *y a*

documentar en dicha red casos notables de violencia policial, antisemitismo, racismo y extremismo;

Or. de

Enmienda 125
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Anima al Defensor del Pueblo a reforzar en su labor la vigilancia del cumplimiento de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el respeto asociado a la dignidad humana inalienable a través de las acciones de las instituciones europeas y las autoridades en los Estados miembros; señala que debe centrarse especialmente en la discriminación derivada del antisemitismo y actitudes similares;

Or. de

Enmienda 126
Ángela Vallina

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Solicita que se otorguen mayores recursos económicos y de personal a la oficina de la Defensora del Pueblo para hacer frente a la carga de trabajo actual y futura, de modo que se pueda garantizar un servicio de vital importancia para los ciudadanos y ciudadanas de la Unión;

Or. es

Enmienda 127
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Acoge con satisfacción la conferencia anual del Defensor del Pueblo con la Red Europea de Defensores del Pueblo celebrada en junio de 2017 y dedicada a las repercusiones del Brexit para los derechos de los ciudadanos y al aumento del «populismo» en Europa;

Or. en

Enmienda 128
Michela Giuffrida, Virginie Rozière, Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 ter. (nuevo)
Acoge con satisfacción el Premio del Defensor del Pueblo a la Buena Administración, que reconoce los esfuerzos entre las administraciones públicas de la Unión para encontrar formas innovadoras de aplicar políticas orientadas a los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 129
Miroslavs Mitrofanovs

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Considera que, con el fin de cumplir el deber fundamental de mejorar las prácticas de buena administración dentro de la Unión, incluidas todas las peticiones previas específicas, es necesario asignar más recursos a la oficina del Defensor del Pueblo;

Or. en

Enmienda 130
Miroslavs Mitrofanovs
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 ter. Reitera su voluntad de actualizar el Estatuto del Defensor del Pueblo Europeo^{1 bis}, y en consecuencia cualquier parte del acervo, con el fin de adaptar el papel del Defensor del Pueblo a las necesidades y expectativas actuales de los ciudadanos de la Unión en relación con la buena administración; insiste en su consideración de que el Defensor del Pueblo debe estar facultado para, en última instancia, adoptar decisiones vinculantes sobre el acceso a los documentos solicitados por los ciudadanos a las instituciones de la Unión; aboga por alcanzar un rápido acuerdo interinstitucional sobre la próxima propuesta legislativa del Parlamento;

^{1 bis} Proyecto de Decisión del Parlamento Europeo, de 22 de abril de 2008, por el que se modifica su Decisión 94/262/CECA, CE, Euratom, de 9 de marzo de 1994, sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones (2006/2223(INI)).

Or. en

Enmienda 131
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 bis. Destaca la necesidad de que la Defensora del Pueblo Europeo investigue la observancia por parte de la Troika de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;

Or. el

Enmienda 132
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 ter. Hace hincapié en la necesidad de mejorar el diálogo social;

Or. el

Enmienda 133
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 27 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 quater. Señala que la confianza entre los ciudadanos y las instituciones reviste una importancia fundamental en la difícil situación económica actual;

Or. el

Enmienda 134
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 27 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 quinquies. Destaca la necesidad de que la Defensora del Pueblo Europeo investigue el conflicto de intereses de la Comisión en lo que respecta a su papel en la Troika y a su responsabilidad como guardiana de los Tratados y del acervo comunitario;

Or. el

Enmienda 135
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 27 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 sexies. Destaca la necesidad de que la Defensora del Pueblo Europeo investigue el conflicto de intereses entre la función actual del BCE en el seno de la Troika en calidad de «asesor técnico» y su posición como acreedor de los cuatro Estados miembros de la Unión que establecieron el memorando, así como el mandato del BCE con arreglo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;

Or. el

Enmienda 136
Notis Marias

Propuesta de Resolución
Apartado 27 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

27 septies. Pide al Defensor del Pueblo que garantice que la Comisión colaborará en la creación de una infraestructura, proporcionando asesoramiento jurídico para los PIR (Programa Indicativo Regional), así como en la creación de un marco jurídico que proteja a los miembros de los PIR;

Or. el

Enmienda 137
Lukas Mandl, Peter Jahr

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

28 bis. Alienta al Defensor del Pueblo a supervisar la protección de los derechos democráticos y a la justicia de las ciudadanas y ciudadanos de la Unión, en especial en aquellos lugares en los que es posible que se puedan ver amenazados debido a los disturbios y la violencia policial;

Or. de